

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 23/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes abril de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 462/97, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de un cargo de Médico Forense, con destino a la 2da. Circunscripción Judicial.

II. Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por los Médicos Forenses del Poder Judicial, se fijaron pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III. Que del análisis efectuado por este Cuerpo surge que la persona a designar reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Dr. Adolfo Eduardo Pablo SCATENA (DNI N° 6.022.001) en el cargo de MÉDICO FORENSE, con remuneración equivalente a Representante de Ministerio Público, a partir del 1/5/98, facultando a la Cámara de Apelaciones para que fije audiencia y reciba Juramento de Ley al profesional designado.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.